



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:1 de 11

## **EVALUACIÓN AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

### **ALCANCE**

Evaluación al desarrollo de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud en el en el departamento del Cesar realizada el 22 noviembre 2023.

### **OBJETIVOS**

- Evaluar la audiencia pública participativa de rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud en el en el departamento del Cesar, realizada el 22 noviembre 2023.
- Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas en desarrollo de la audiencia participativa de rendición de cuentas.

En garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes la Ley 1098 del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia establece la obligatoriedad del Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, de rendir cuentas “específicas” sobre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Igualmente, la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con las y los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los departamentos, los municipios y los distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

La Oficina de Control Interno, realizó la presente evaluación al desarrollo de la Audiencia participativa de rendición de cuentas para los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes del departamento del Cesar, efectuada el 22 de noviembre de 2023.

### **DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA**

A través de la oficina del asesor de política social se extendió invitación a la Institución Educativa Prudencia Daza sede Guatapurí, a los niños, niñas, adolescente y jóvenes, pertenecientes a esta institución educativa, así como a los padres de familia, docentes y miembros de la comunidad educativa en general.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:2 de 11

Mediante oficios dirigidos a entidades territoriales gubernamentales, a la Procuraduría delegada de Familia, al Instituto de Bienestar Familiar, autoridades judiciales, organismos no gubernamentales, miembros de organizaciones juveniles.

Se realizó convocatoria a la comunidad en general a través de la página web institucional, redes sociales e invitación directa.

#### ASISTENCIA AL EVENTO

Se efectuó el registro de los asistentes a la audiencia participativa de rendición de cuentas, a través de Planilla de Asistencia, evidenciándose una población registrada de 140 participantes, entre niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes, padres de familia, delegada de la Procuraduría general de la Nación, del Instituto de Bienestar Familiar, organismos no gubernamentales, miembros de organizaciones juveniles, funcionarios de la Administración departamental, entre otros. (Planillas diligenciadas, que reposan en la oficina de Política Social).

#### ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

El evento de audiencia pública participativa se realizó en el auditorio de la Biblioteca Departamental Rafael Carrillo Luquéz.

La sala estuvo organizada para recibir a los participantes y adecuada para la atención de la población infantil, a través de un escenario con representaciones lúdicas. Dentro de la misma sala se dispuso el espacio de registro. El equipo de la oficina de política social estuvo presto para el apoyo de la jornada de rendición de cuentas y el desarrollo de sus diferentes momentos.

Para el desarrollo de la audiencia pública se contó con una moderadora quien orientó la dinámica de la rendición, sus tiempos y espacios.

Así mismo estuvo ubicado una zona de hidratación y refrigerio.

#### AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS





GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:3 de 11

En el auditorio de la biblioteca departamental se cumplió la cita acordada para rendir cuentas a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia, sobre los avances institucionales de la administración departamental en cabeza del señor Gobernador (E) Andrés Meza Araujo, contando con la presencia de la Procuradora 29 judicial II delegada de familia, la Dra. Dora Corredor, la delegada del Bienestar Familiar, la participación de los niños y niñas del grado 4º y 5º de Institución educativa Prudencia Daza, sede Guatapuri, una representación de estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, de las veedurías ciudadanas, de las juntas de acción comunal, de organizaciones sociales y juveniles, padres de familia, madres comunitarias entre otros,.

Una vez registrados y ubicados los asistentes, hacia las 9:30 de la mañana, se da apertura al espacio de rendición, a través de un show con personajes animados quienes por unos minutos se encargaron de despertar nuestro niño interno, y propiciando un estado de expectativa frente al informe de gestión a rendir.

Culminada la actividad lúdica, la moderadora del evento de rendición en el marco de la ley 1622 de 2013 y la 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia, da la bienvenida e invita a escuchar el himno del departamento del Cesar. Así mismo señala la dinámica para el ejercicio de rendición, en cuanto a los momentos y tiempos de participación ciudadana. Acto seguido se brindó una exaltación, por el público presente, al mejor puntaje Icfes de la ciudad de Valledupar, Angie Yulieth Cueto de la Institución Educativa Alfonso López y al mejor icfes del Departamento Cesar, María Alexandra Riaño Blanco de la Institución Educativa San Alberto Magno, del municipio de San Alberto Cesar.

Intervino el asesor de política Social del Departamento, Juan Carlos Mindiola García, indicando la importancia de la ley 1098 de 2006, como carta de navegación en garantía a los derechos de los niños adolescentes y jóvenes, y cómo en virtud de esos lineamientos, el equipo de política se desplazó a los municipios del Departamento para surtir diálogos con la población infantil, adolescente, juvenil y además con los padres de familia, con el fin de indagar cómo ha sido la atención de esta población, a través de todos los entes territoriales responsables, al tiempo agradece el acompañamiento en todo el proceso de la Procuradora delegada de Familia.

A manera de introducción se presentó un video de los avances que a través de los diferentes programas ha desarrollado la administración departamental en los municipios del departamento, alineados a las metas programadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023. Acto seguido se da paso al señor Gobernador (E), quien da la bienvenida a los asistentes al espacio de rendición y señala la importancia de contar con dicha oportunidad. Hace alusión a la visibilidad de las diferentes acciones y estrategias que el gobierno de “Lo hacemos mejor” ha encaminado hacia la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Cesar “Lo hacemos mejor” fue la apuesta del Gobierno departamental, para la gestión e inversión realizada en ejecución del Plan de Desarrollo, que impactan directamente en garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, así como a través de otros proyectos se logra garantizar estos derechos.

Niñez con mejor Educación en Infraestructura Educativa, con la construcción de aulas de clases, combatiendo el déficit existente en el Departamento, la dotación de mobiliario, herramientas



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:4 de 11

tecnológicas, educación rural con enfoque étnico, dotación de bicicletas, formación con el Sena y Alianza con La Diócesis. Así mismo la entrega del complemento en alimentación escolar, cobertura Educativa; logrando una cobertura del 98%; en educación superior con la construcción del comedor en la UPC; Becas Fedescesar; creación de Aulas nuevas y modernas en la UPC sede Aguachica.

Niñez con mejor salud, a través del fortalecimiento de instituciones amiga de la Mujer y la Infancia, la promoción del Banco de leche y acciones educativas de promoción y prevención de los cuidados relaciones con los menores de 1 año, se disminuyó la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos), y con el incremento de las coberturas de vacunación estrategia AIEPI comunitarias se logró la disminución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos), afiliación al SGSSS a niños entre 0-5 años, prevención al suicidio con la estrategia “Soy hábil soy vida”, reducción de tasa de violencia contra niños y niñas entre 6-11 años y violencia intrafamiliar en adolescentes, reducción tasa de fecundidad en niñas y niñas de 12-14 años y mujeres adolescentes entre 15-19 años.

A través de la estrategia de cultura y conciencia ambiental se trabajó en garantía del goce del derecho a un ambiente sano, capacitando y sensibilizando en protección y conservación de los recursos naturales a los jóvenes en distintos municipios del departamento del Cesar, del mismo modo en mejora de la calidad del agua y saneamiento básico, materializado en el mejoramiento de la cobertura, continuidad y calidad, con la optimización de acueductos de municipios del Departamento, y en la certificación sanitaria de los mismos.

Niñez con mejor recreación y Deporte, con la construcción de escenarios deportivos para el mejoramiento deportivo de los jóvenes y el desarrollo de competencias nacionales e internacionales, fortalecimiento y creación de escuelas de formación deportiva en diferentes municipios.

Niñez y cultura, a través de la estrategia de Música para la vida se permitió la entrega de instrumentos musicales en instituciones educativas del departamento, como herramienta de aprendizaje educativo complementario, la adecuación de bibliotecas infantiles, ampliación de bibliotecas públicas en el departamento, más y mejores espacios de lectura, talleres de creatividad lectura y escritura creativa a adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años y para población con necesidades educativas especiales, talleres vacacionales. A si mismo se desarrollaron estrategias como Leyendo lo hacemos mejor, Juega y Ríe por la vida, Leyendo con jóvenes del Cesar.

Niñez y Desarrollo social, se desarrolló con la entrega de ayudas técnicas a niños y jóvenes en condición de discapacidad, jornada de vacunación e higiene en los municipios del Cesar, entrega de útiles escolares, juguetería, calzado y prendas de vestir a niños, niñas adolescentes y jóvenes, entrega de emprendimientos a familias con integrantes con discapacidad, complementariamente herramientas tecnológicas para apoyo en el desarrollo de aprendizaje.

Fortalecimiento del Consejo Departamental de juventudes adelantándose las convocatorias programadas a través de Política Social y Secretaria de gobierno. Y acciones contra el reclutamiento forzado en NNAJ del Departamento.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:5 de 11

De esta manera se mostró el cumplimiento a cada una de las metas, programas y estrategias alineadas al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, que directa e indirectamente han permitido el goce efectivo de derechos de los niños, niñas adolescentes, jóvenes y padres de familia. Resaltándose la extensión de los anteriores al sector rural con inversión de proyectos estratégicos en los 165 corregimientos del Departamento del Cesar.

Así mismo exhortó a los gobernantes venideros a seguir trabajando en el mejoramiento y/o fortalecimiento de las estrategias y acciones en beneficio del desarrollo del departamento del Cesar y vida de los cesarenses, como la manera de lograr una mejor sociedad a través de los ejes estratégicos trazados.

Finalizada la intervención del señor gobernador, siendo las 11:30 am de la mañana, se da paso al espacio de dialogo ciudadano donde se elevaron preguntas e inquietudes al señor Gobernador frente a la gestión realizada, las cuales fueron aclaradas en el mismo espacio, al tiempo que es evaluada la audiencia, a través de la aplicación de una encuesta por parte de la Oficina de control interno frente a los resultados de la gestión, identificación de logros, organización, divulgación y observaciones.

En ejercicio del espacio de participación ciudadana se adelantaron 3 mesas de trabajo con la representación de niños, adolescentes, jóvenes y actores institucionales, de donde se establecieron propuestas y conclusiones sobre el avance en la garantía de derechos, las cuales fueron socializadas ante el señor Gobernador.

Se recogen dentro de las principales, las relacionadas con:

- Seguridad para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Inclusión Deportiva
- Mejoramiento en salud mental aportando en la disminución en los índices de suicidio.
- Subsidio de transporte con tarifa diferencial buscando la permanencia educativa y mitigar la deserción escolar.

El señor Gobernador concluye resaltando la importancia del ejercicio, destacando las acciones positivas, y recogiendo los temas planteados como la seguridad de los niños e inclusión deportiva; el cual es posible de articular con la secretaria de Deporte y recreación, reconociendo al mismo tiempo que aún hay retos por lograr en materia de generación de empleo y emprendimiento joven, indicando la necesidad de creación de empresas, tema que hoy es prioridad para la gobernadora electa, como el incentivo a la capitalización industrial.

Manifiesta haber abordado el tema de acceso y rutas del transporte público para estudiantes de la UPC como para U. Nacional, y en materia de Alimentación escolar PAE como complemento nutricional al 100% es difícil garantizarlo desde el gobierno departamental, no obstante, es una apuesta del gobierno nacional que puede lograrse en la vigencia del 2024. Además, fortalecer el tema de salud mental como uno de los tres indicadores para mejorar.

Frente a las Becas Fedescesar, indica la secretaria de Educación Pamela García, que los recursos son limitados a través de ordenanza porque la política de gratuidad nacional es paulatina y gradual, e igualmente se establecen cupos para las universidades beneficiarias.





GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:6 de 11

MESAS DE TRABAJO EN DIALOGO PARTICIPATIVO





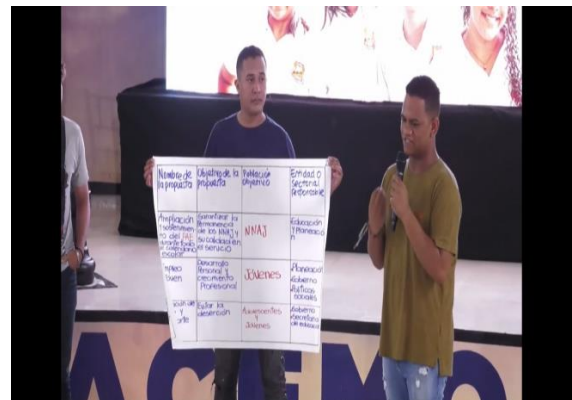
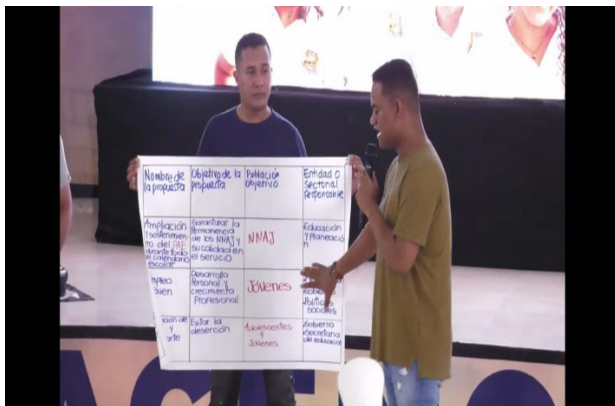
GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:7 de 11

### CONCLUSIONES CIUDADANAS



### EVALUACIÓN DE PERCEPCION DE LA AUDIENCIA

Se aplicó una encuesta de percepción a 40 asistentes al evento, entre estudiantes, representantes de organizaciones sociales, juveniles, padres de familia, entre otros., con el fin de determinar el grado de satisfacción de la ciudadanía en desarrollo de la Audiencia de rendición de cuentas especial.



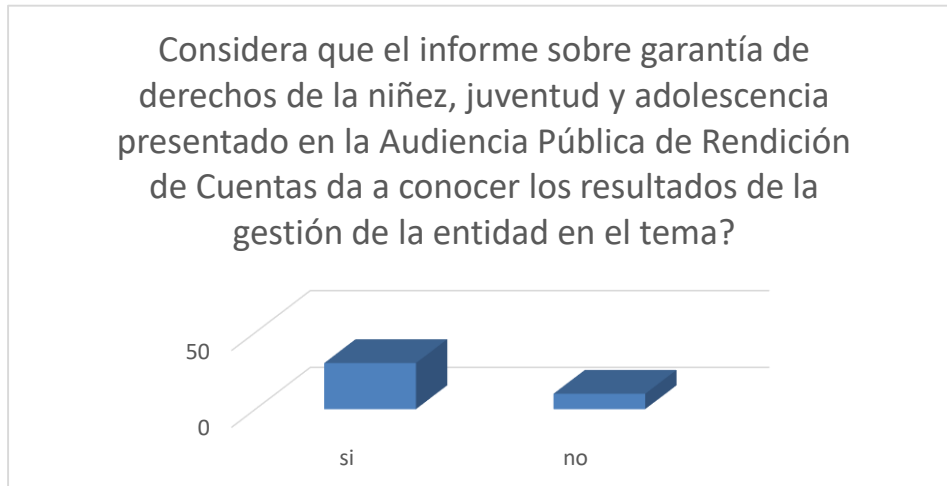
GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

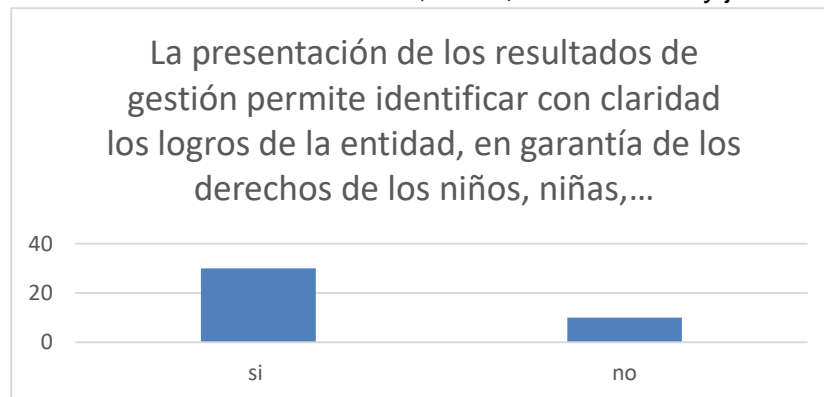
Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:8 de 11

1. ¿Considera que el informe sobre garantía de derechos de la niñez, juventud y adolescencia presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas da a conocer los resultados de la gestión de la entidad en el tema?



De las personas encuestadas 30 respondieron que la información presentada en la audiencia pública SI da a conocer los resultados de la gestión de la entidad sobre la garantía de derechos de la niñez, juventud y adolescencia y 10 personas manifestaron que la información NO refleja la gestión.

2. ¿La presentación de los resultados de gestión permite identificar con claridad los logros de la entidad, en garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?



Se observa que de las personas encuestadas 30 respondieron que la información presentada en la audiencia pública SI dio a conocer con claridad los logros de la entidad, en garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre tanto o 10 personas manifestaron que NO, en consecuencia, se puede concluir que los resultados de gestión presentados fueron satisfactorios para la población.





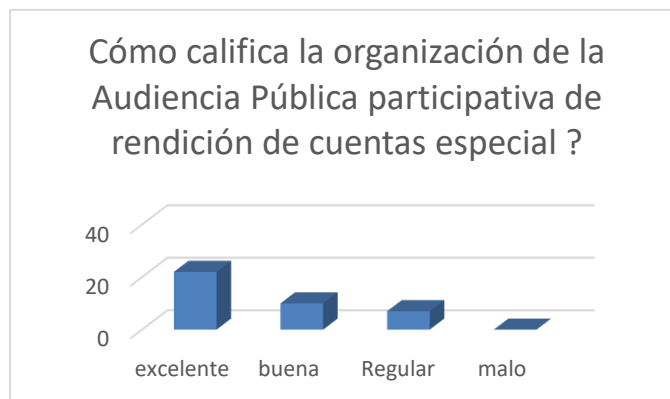
GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

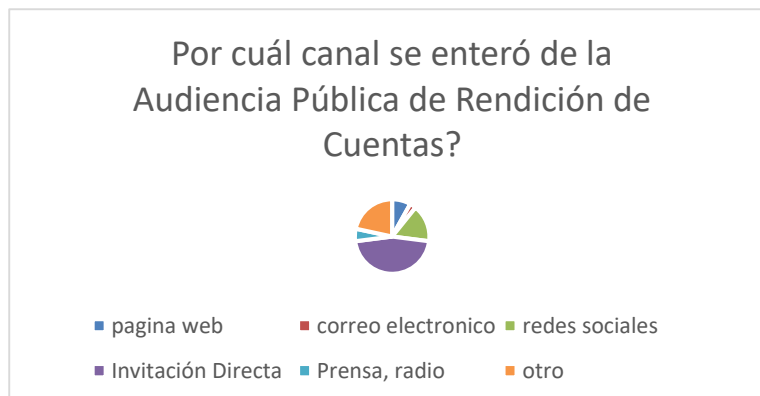
Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página:9 de 11

3. ¿Cómo califica la organización de la Audiencia Pública participativa de rendición de cuentas especial?



Se observa que de las personas encuestadas 22 de ellas calificaron la organización la rendición de cuentas especial como excelente, 11 personas respondieron que fue buena y 7 personas la calificaron como regular. Podemos concluir que en general la organización de la Audiencia Pública fue adecuada para la población asistente.

4. Seleccione el canal por el cual se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



De las 40 personas encuestadas 17 de ellas respondieron que fueron invitadas directamente, 6 personas tuvieron conocimiento a través de redes sociales institucionales, 3 personas a través de la web y 8 personas respondieron que se enteraron por otro medio, como universidad UPC, e Institución Educativa. Podemos concluir que el medio más usado para la convocatoria de esta audiencia fue la invitación directa.

 <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p align="center"><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b></p> <p align="center"><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Código: GC-FPEV-012 Versión: 1 Fecha: 5-04-2010 Página:10 de 11</p>
--	--	--

6. Qué temas le gustaría que sean incluidos en la próxima Audiencia Pública sobre garantía de derechos de la niñez, juventud y adolescencia?

Frente a la pregunta sobre qué temas les gustaría tener información en la próxima Audiencia Pública se plantearon los siguientes:

Información clara sobre educación por enfoque técnico, Seguridad para niños y adolescentes, inclusión en Deporte, educación y mantenimiento colegios rurales, transporte estudiantil y universitario, prevención de embarazos en niñas y adolescentes, enfoque diferencial por población, LGBTI, discapacidad, víctima y jóvenes, PPJ y subsistema de juventud, inversión sistema de responsabilidad penal para adolescente, temas ambientales, emprendimiento, políticas públicas.

#### 7. Observaciones

Información al corte de la vigencia 2023, claridad y calmada la socialización, seguimientos a todos los programas, respuestas a preguntas en audiencia, profundidad estadística, entrega de informes físicos, material didáctico.

#### SOSTENIBILIDAD Y EVALUACION DEL PROCESO

Para la puesta en marcha de acciones que se requieran superar las brechas y alcanzar la realización de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se estableció un plan de mejoramiento, aprobado por el Consejo Departamental de Política Social.

El Plan de mejoramiento es anexo al Informe de gestión de Rendición de cuentas, que entregue la administración departamental, el cual será objeto de seguimiento tanto de la entidad departamental, como por parte de la oficina de Control Interno.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a los lineamientos de realización de Rendición Pública de Cuentas para los niños, niñas, y adolescentes del Departamento del Cesar, la administración departamental en el marco de la ley de infancia y adolescencia y ciudadanía juvenil, rindió cuentas a través de una audiencia pública participativa, como mecanismos de participación ciudadana que permite el ejercicio del control social a la gestión pública, y como parte del ejercicio de vigilancia superior que realiza la Procuraduría General de la Nación; enmarcado bajo estas cuatro dimensiones: Ser informado, emitir opinión, ser escuchado e incidir en la toma de decisiones, sobre los resultados de su gestión en la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, así como se explicaron logros también las dificultades y retos a cumplir desde las competencias de la administración pública.

A través del informe de gestión presentado por el señor gobernador se mostraron las acciones adelantadas en garantía de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, a la vida, salud, educación, ambiente sano, deporte, cultura, tecnología, discapacidad entre otros., que les permiten disfrutar y crear oportunidades de acceso y restablecimiento de los derechos vulnerados.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 11 de 11

De acuerdo a la encuesta aplicada, califican que el evento de rendición de cuenta da a conocer los resultados de la gestión de la entidad sobre la garantía de derechos de la niñez, juventud y adolescencia, los cuales fueron satisfactorios para la población, con una excelente organización.

Se recomienda fortalecer la convocatoria de los distintos sectores participantes del proceso de rendición de cuentas, a través de actividades de sensibilización e información utilizando diferentes medios como perifoneo, Medios radiales, plegables, volantes, chat virtual, correos electrónicos, redes sociales y en asambleas, reuniones comunitarias entre otros.


Garantizar la participación de todos los actores en el territorio, de manera que se pueda garantizar la representatividad y participación activa de los niños, adolescentes y jóvenes, organizaciones de oferta educativa pública y privada de diferentes enfoques y modelos, asociaciones de padres de familia, directivas de instituciones educativas, docentes, juntas de acción comunal, asociaciones de usuarios, organizaciones de derechos humanos, representantes u organizaciones de grupos étnicos (Indígenas, Rom, Raizales, Afrodescendientes, Negros y Palenqueros), de personas en situación de desplazamiento y con discapacidad, organizaciones comunitarias que participan en el consejo de política social, clubes juveniles, plataformas, consejos municipales, locales, distritales y departamentales de juventud, procesos y prácticas organizativas juveniles, instituciones de protección, operadores de servicios, fundaciones, red de hogares, veedurías ciudadanas, universidades, ONGs y todos aquellos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que cada departamento y municipio tengan identificados como interesados o involucrados en el tema de garantía de los derechos de estos grupos poblacionales, de manera que incidiendo en el control social de las acciones desarrolladas por la administración departamental, como un verdadero insumo para la toma de decisiones de interés para la planeación territorial.

Fortalecimiento del Consejo Departamental de juventudes.

Así mismo, se recomienda la participación activa de los jefes, secretarios y líderes de programas, especialmente la de aquellos que impactan directa e indirectamente en la garantía y el goce efectivo de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del departamento del Cesar.

Tener en cuenta los espacios de participación para la resolución de las inquietudes frente a la inversión y/o necesidades.

Auditor  
KAREN HERRERA VILLAMIZAR  
Funcionario Control Interno

  
YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ  
Asesor de Control Interno